

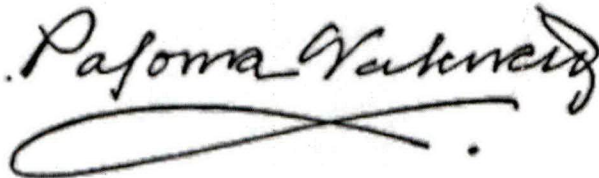
## PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 8 del Proyecto de Ley No. 298 de 2023 Senado "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero con ocasión del primer centenario de su natalicio", el cual quedará así:

Artículo 8°. Autorícese al ~~Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,~~ Gobierno Nacional a incorporar los recursos necesarios para ~~que se financie la la producción y emisión de un documental~~ la creación de un documental que recoja la vida y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, el cual será transmitido por ~~el Canal Institucional y Señal Colombia~~ alguno de los canales del Sistema de Medios Públicos, y a través de sus canales digitales.

**Parágrafo 1. El documental del que trata el presente artículo será de libre acceso y distribución y cualquier persona natural o jurídica podrá difundirlo.**

**Parágrafo 2. Las partidas presupuestales que trata el presente artículo no afectarán las transferencias de Ley, ni las apropiaciones presupuestales que anualmente, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe girar a los operadores y cuya destinación específica es el fortalecimiento de la televisión pública.**



PALOMA VALENCIA-LASERNA  
Senadora de la República  
Centro Democrático



8 agosto 2023